

INFORMATIVO LEGAL

Miraflores, 13 de setiembre de 2021

Las normas más relevantes que han sido publicadas del 11 al 13 de setiembre de 2021 en el Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- El 11 de setiembre de 2021 se publicó la Resolución N° 0076-2021/SBN, norma que establece que los documentos que ingresen a través de Mesa de Partes Virtual de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, desde las 00:00 horas hasta las 23:59 horas de un día hábil, se consideran presentados en ese día; y los documentos que ingresen en día no laborable se consideran presentadas el primer día hábil siguiente.
- El 13 de setiembre de 2021 se publicó la Resolución Directoral N° D000247-2021-PENSION65-DE, norma que aprueba la versión actualizada del procedimiento de renuncia y/o devolución de subsidio monetario otorgado por el “Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65 en el marco de la Declaratoria de Emergencia Sanitaria”, aprobado mediante Resolución Directoral N° D000051-2021-PENSION65-DE.

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avenidaño->

INFORMATIVO LEGAL

[Abogados-341395686536706/](https://www.abogados-341395686536706/) para más contenido legal.